

15 de julio de 2020

## **COMUNICADO No. 8**

### **Regreso seguro al segundo semestre de 2020**

Apreciada comunidad ÚNICA:

Esperamos que se encuentren muy bien de salud junto con sus familias y que este segundo semestre sea de unión, armonía y bienestar en cada uno de sus hogares.

Con base en la Directiva 04 del 22 de marzo de 2020[1], la Directiva 13 del 03 de junio de 2020[2], emitidas por el Ministerio de Educación Nacional; el Decreto 169 del 12 de julio de 2020[3], proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá y con el fin de priorizar la vida, la salud y la integridad de nuestros estudiantes, profesores, egresados, personal administrativo y sus respectivas familias, el Consejo Académico Ampliado de ÚNICA – sesiones del 8 y 13 de julio de 2020, adopta las siguientes acciones, respetuoso del principio de solidaridad y responsabilidad social que exige la situación de fuerza mayor generada por el COVID-19, así:

#### **1. Desarrollo de actividades académicas de forma remota asistida por tecnología 2020-02**

Las clases para este segundo semestre del año 2020 se iniciarán el día 3 de agosto de forma remota asistida por tecnología. Las actividades de investigación, extensión y administrativas se realizarán de la misma manera. En consideración a que la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) se encuentra en constante evolución[1], ÚNICA hará una valoración permanente con base en las orientaciones de los Gobiernos Distrital y Nacional, para determinar la conveniencia, viabilidad y el momento para activar – bajo el principio de responsabilidad social –el retorno gradual (modelo de alternancia)[2] en todos los espacios académicos y administrativos de la Institución en la medida que sea posible, aconsejable y necesario, ya sea este semestre, o el año próximo.

Recordamos que el uso de herramientas tecnológicas es temporal y no implica cambios en la modalidad presencial del programa. Estos mecanismos se implementan de forma excepcional a fin de asegurar el aprendizaje de forma remota, garantizando el derecho a la educación de calidad de forma segura y mitigar el riesgo del COVID 19.

#### **2. Calendario Académico**

Conforme con lo anterior, el Calendario Académico para el segundo periodo académico del año 2020 será el siguiente:

CALENDARIO ACADÉMICO - II/2020			
MES	DIA	HORA	ACTIVIDAD
Julio	23	8:00 a. m.	Inicio proceso de matrícula en línea Licenciatura
	24	11:59 p. m.	Cierre plazo para matrícula en línea Licenciatura
	30	9:00 a.m.	Reunión general de Profesores
	31	9:00 a.m.	Inducción alumnos nuevos licenciatura
Agosto	3		Bienvenida alumnos ÚNICA 1 a 10 semestre
			Inicio clases alumnos licenciatura
	14		Inicio clase especialización Bogotá y Medellín
	20	11:00 a.m.	Consejo Académico
Septiembre	10	11:59 p.m	Último plazo para retiro de asignaturas
	11		Finalización primer corte
	14		Inicio segundo corte
	17		Unicultural
	18		Entrega notas primer 30%
	24	11:00 a. m.	Consejo Académico
Octubre	15	11:00 a. m.	Consejo Académico
	23		Finalización segundo corte
	26		Inicio tercer corte
	28-29		Research In Action
	29		Expedición diplomas Bogotá
	30	2:00 p. m.	Celebración Halloween
Noviembre	12	11:00 a. m.	Consejo Académico
	28		Finalización clases Especialización Bogotá
Diciembre	4		Finalización de Clases Licenciatura
	7-11		Evaluaciones Finales
	11		Entrega notas finales
	11		Finalización labores profesores de planta
	17	11:00 a. m.	Consejo Académico

**2.1** La inducción de los estudiantes nuevos de pregrado y posgrado se adelantará de forma remota asistida por tecnología.

**2.2** Las actividades a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario, los Servicios de Consejería y Acompañamiento Estudiantil, así como la gestión de Registro y demás servicios administrativos, se garantizarán de forma remota con la asistencia de tecnología.

### 3. Prácticas Pedagógicas

De forma excepcional y previa autorización del Consejo Académico de ÚNICA, las prácticas profesionales se podrán llevar a cabo de forma presencial en los municipios en que haya presencialidad o alternancia, siempre y cuando los Colegios y demás instituciones cumplan con las normas de bioseguridad y den cumplimiento a las disposiciones legales del orden local, territorial y nacional, lo anterior con el fin de garantizar la seguridad de nuestros estudiantes y asegurar los procesos académicos en aula. Los estudiantes que tengan cualquier inquietud con su práctica podrán comunicarse con la profesora Andrea Ariza, Coordinadora de Prácticas al correo [a.arizah@unica.edu.co](mailto:a.arizah@unica.edu.co).

#### **4. Protocolo de Bioseguridad**

Atendiendo las disposiciones contenidas en la Directriz 13 del 03 de junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, y con observancia en los lineamientos del Ministerio de Salud y protección Social, ÚNICA adoptó su protocolo de bioseguridad que puede ser consultado en la página de ÚNICA [www.unica.edu.co](http://www.unica.edu.co) y será aplicado en un eventual retorno a clases gradual y progresivo.

Invitamos a toda la comunidad académica a conocerlo, apropiarlo y divulgarlo con sus familias. Recordamos que ante la situación de fuerza mayor generada por la pandemia, es responsabilidad de todos mantener los altos niveles de autocuidado.

#### **PROTOCOLO BIOSEGURIDAD ÚNICA**

La organización administrativa y académica de ÚNICA y la experiencia acumulada del semestre anterior, sumadas a los alivios financieros y demás acciones afirmativas adoptadas por la institución en el marco de esta emergencia sanitaria, aseguran la continuidad de nuestros programas conservando los estándares de calidad que nos caracterizan.

El primer semestre de este año fue difícil y distinto. Se constituyó en un reto del que salimos unidos, fortalecidos, y llenos de aprendizajes. Los capitalizaremos para seguir cumpliendo con la misión de hacer de la educación un espacio de encuentro y una fuente de inclusión, equidad y esperanza en un mundo que va a necesitar maestros que ayuden a crear un nuevo futuro.

Los esperamos en nuestra sesión de bienvenida del semestre e inicio de clases el tres de agosto. Reanudaremos labores seguros, más fuertes y resilientes, comprometidos con la calidad, y entendiendo que salir adelante de esta coyuntura es una responsabilidad compartida.

Pueden estar seguros de que no ahorraremos esfuerzos para dar lo mejor cada día, y esperamos lo mismo de cada uno de ustedes. Eso nos hace una comunidad ÚNICA.

¡Nos vemos para el inicio del semestre 2020-II!



**María Lucía Casas Pardo M. E.d.**

Rectora / President

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO AMERICANA - ÚNICA

Bogotá – Colombia

[www.unica.edu.co](http://www.unica.edu.co)



[1] El Ministerio de educación Nacional emitió la Directriz 4 de 2020 por medio de la cual se dictan lineamientos sobre el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales, la cual se encuentra vigente conforme a los términos establecidos en ésta.

[2] Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en atención a las disposiciones del Decreto No. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.

[3] Por medio del cual se imparten órdenes para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio y se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en las diferentes localidades del Distrito Capital

[4] Afirmación que queda suficientemente ilustrada con la adopción del Decreto No. 169 del 12 de julio de 2020 por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

[5] De acuerdo con la Directriz 13 de 2020: "Se entiende por alternancia, la combinación del trabajo académico en casa, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia a la institución debidamente organizado, de acuerdo con el análisis particular de contexto de cada sede educativa y otras variables que puedan surgir, observando los Protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social".

---

Este mensaje electrónico y sus anexos contienen información de la Institución Universitaria Colombo Americana - ÚNICA, de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona o institución de destino. Si recibes esta información por error, por favor elimínala y contacta de inmediato a su remitente, al teléfono o e-mail señalados en la firma del correo. La copia, reproducción, difusión o cualquier uso indebido de esta información está prohibida y es penalizada por la Ley.